

TIERRAS DE LEÓN

EDITA: Excm. Diputación Provincial de León.

*

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz.

*

REDACCION, COORDINACION Y REALIZACION EDITORIAL: Antonio Gamoneda.

*

ADMINISTRACION, DISTRIBUCION E INTERCAMBIO: Institución "Fray Bernardino de Sahagún", c/ Puerta de la Reina, 1. LEÓN.

*

EN ESTE NUMERO: Colaboradores: Wenceslao Alvarez Oblanca, Pascual Castellanos, Antonio Gamoneda Lobón, Joaquín González Vecín, Cristina Hidalgo Ordás, José María Luengo y Martínez, Augusto Quintana Prieto y Jaime-Federico Rollán Ortiz.

*

IMPRIME: Imprenta Provincial de León. Carretera de Carbajal, s/n. LEÓN. REGENCIA: Gabriel Martínez.

*

FOTOGRAFÍAS: En cubierta: Jaime-Federico Rollán Ortiz (color) y Archivo Mas (blanco y negro). En páginas: Exakta, David Gustavo López, José María Luengo y Martínez, Jaime-Federico Rollán Ortiz, Marqués de Santa María del Villar y otros no identificados.

*

FOTOGRAFADOS: Estébanez.

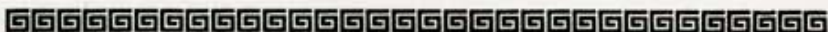
*

Dep. Leg.: LE/67-1961. I.S.S.N. 0495-5773.

Sumario



	Páginas
<i>Criterios</i> , por Alberto Pérez Ruiz	III
<i>Los mayores hacendados del Partido de Ponferrada a mediados del siglo XVIII</i> , por Joaquín González Vecín	1
<i>Los castillos de las dos Hoces: Montuerto y Vegacervera</i> , por Jaime-Federico Rollán Ortiz	17
<i>Aleluyas de la Catedral de Astorga</i> , por José María Luengo y Martínez	41
<i>Fondos documentales y bibliográficos de la Biblioteca Regional "M. D. Berrueta": Fondo Mansilla de las Mulas</i> , por Wenceslao Alvarez Oblanca	55
<i>Mansilla de las Mulas o la "Fuenteovejuna" leonesa (I)</i> , por Augusto Quintana Prieto	73
<i>El yacimiento achelense de Oteruelo —León— (II)</i> , por Pascual Castellanos	91
<i>La minería subterránea de la cuenca de Fabero</i> , por Cristina Hidalgo Ordás	109
<i>Reseña bibliográfica</i> , por Antonio Gamoneda	119



N.º 57 - Año XXIV - Segunda época
Periodicidad trimestral - 31 de diciembre de 1984

En los trabajos firmados, salvo los que tienen carácter de editorial, las opiniones expresadas por los respectivos autores no suponen necesariamente coincidencia con las que sobre el mismo tema pueda mantener la Diputación Provincial de León.

Identificación de fotografías: En cubierta anterior, los "Sierros Negros" a que se refiere Jaime-Federico Rollán en páginas posteriores. En contracubierta, tela bordada en oro, del siglo XVII, que se conserva en la Catedral de Astorga.

Sumario

Índice de León

Índice

III	Quinto del Abate Pío de
1	Los señores de la casa de los señores de
12	Don Juan de los Rios
43	Historia de la casa de los señores de
50	Historia de la casa de los señores de
73	Historia de la casa de los señores de
81	Historia de la casa de los señores de
100	Historia de la casa de los señores de
117	Historia de la casa de los señores de

120	Historia de la casa de los señores de
130	Historia de la casa de los señores de
140	Historia de la casa de los señores de
150	Historia de la casa de los señores de
160	Historia de la casa de los señores de
170	Historia de la casa de los señores de
180	Historia de la casa de los señores de
190	Historia de la casa de los señores de
200	Historia de la casa de los señores de

El día 6 de diciembre, en el sexto aniversario del referéndum aprobatorio de la vigente Constitución española, el Presidente de la Diputación leonesa, en el marco de una solemne reunión conmemorativa, celebrada en el salón de sesiones del Palacio de los Guzmanes, pronunció las palabras cuyo texto básico, despojado de menciones protocolarias, reproducimos seguidamente atendiendo a unos contenidos permanentes que la ocasión sirvió para poner de manifiesto.

El día 6 de diciembre, en el sexto aniversario del referéndum aprobatorio de la vigente Constitución española, el Presidente de la Diputación leonesa, en el marco de una solemne reunión conmemorativa, celebrada en el salón de sesiones del Palacio de los Guzmanes, pronunció las palabras cuyo texto básico, despojado de menciones protocolarias, reproducimos seguidamente atendiendo a unos contenidos permanentes que la ocasión sirvió para poner de manifiesto.

CRITERIOS

CONMEMORAR LA CONSTITUCION



EN primer lugar, debo agradecerles, en nombre de la Diputación Provincial de León, que hayan respondido a nuestra invitación acudiendo a esta reunión que cierra los actos celebrados con motivo del sexto aniversario de la aprobación, en referéndum, por el pueblo español, de nuestra Constitución de 1978.

La primera idea que debo resaltar en este sexto aniversario es que cada año que transcurre, desde ese seis de diciembre de 1978, estamos más convencidos de la importancia que tuvo el hecho de que, por primera vez en la historia de nuestra nación española, fue aprobada por inmensa mayoría una carta magna fruto, no de la victoria de unos españoles sobre otros, sino del consenso y acuerdo totalmente mayoritario de los más importantes grupos integrantes de nuestro espectro ideológico y político. Nuestra transición política, consumada con la Constitución y refrendada por estos primeros seis años de experiencia constitucional, es realmente algo de lo que debemos enorgullecernos y que causa la admiración de todos los países democráticos, que así lo reconocen cada día con mayor convencimiento. La primera palabra que se debe pronunciar, pues, hoy, en este día de la Constitución, es la de felicidades al pueblo español y, por tanto, a sus representantes legítimos.

Pero sería, sin embargo, inútil y peligroso que nos quedásemos detenidos en ese sentimiento de satisfacción y, por decirlo así, de autocomplacencia. La aprobación de la Constitución es una meta de llegada de cuya culminación

debemos alegrarnos pero es también punto de partida de un largo camino que nos debe llevar hasta la completa consolidación de la convivencia democrática en nuestro país, consolidación de la que estamos cada día más cerca pero de la que nos separa todavía un camino largo que, en ocasiones, se nos presenta lleno de obstáculos y de dificultades: el terrorismo, la crisis económica, el problema del paro, que afecta a tantos de nuestros compatriotas, son amenazas que se ciernen sobre nuestro horizonte y, a veces, nos inducen a creer que está en peligro el barco de nuestra pacífica convivencia. Sin embargo, a pesar de su magnitud, se trata, en todos esos casos, de problemas cuya solución forma parte de los objetivos y deseos de todas las fuerzas políticas aunque existan las lógicas discrepancias en cuanto a los posibles caminos a emprender para darles la debida respuesta. El recordarlos, aquí y ahora, en esta reunión institucional, tiene el sentido de resaltar la unanimidad de todos en cuanto al deseo de aunar esfuerzos para superar estas dificultades por los cauces que la Constitución nos depara.

Y, aunque esta reunión no sea nada parecido a un foro de discusión política, me vais a permitir que haga alusión a un problema que en este momento nos preocupa a todos los leoneses; un problema que podría dividirnos, no en las opciones políticas concretas, que esa división es lógica y fecunda, sino en la forma de entender nuestra convivencia pacífica derivada de la aceptación por todos de un sistema constitucional. La Constitución ha sentado las bases de un sistema democrático que tiene, a mi entender, virtualidad suficiente para permitirnos superar nuestros tradicionales enfrentamientos, pero también es cierto que esas bases establecidas por la Constitución necesitan un desarrollo ulterior sin el cual nada sería la Constitución misma. Y ese desarrollo es, quizás, más necesario en un aspecto de nuestra norma fundamental que es probablemente el más novedoso y original de todos, como es el de la construcción del Estado de las Autonomías, verdadero reto histórico que pretende resolver un viejo problema que angustiaba a nuestra España desde hace siglos, debido a la tensión existente entre los deseos de unidad y las pretensiones (legítimas, en la mayor parte de los casos) de la mayoría de las regiones, de conservar no sólo una personalidad propia en el ámbito de lo social y cultural sino también una cierta autonomía en el campo de lo político y de lo económico. Esta idea, una de las inspiradoras de la Constitución, nos ha llevado después a una nueva configuración de nuestra patria, que queda distribuida por medio de diecisiete Comunidades autónomas, distribución que, en lo que a León respecta, ha dado lugar a opiniones encontradas y a tensiones mayores de lo que hubiera cabido esperar. Es evidente que no debo entrar aquí en esta discusión a que acabo de aludir

pues ello sería convertir esta intervención institucional en una exposición de posturas discutibles que deben ser debatidas en otros foros muy distintos.

Pero no renuncio a decir algo que considero muy fundamental tener en cuenta en este aniversario, y es algo en lo que no sólo estamos de acuerdo los distintos grupos que integran la Corporación Provincial, sino que así queremos, hoy, manifestarlo públicamente: Nos parece incuestionable que, en este momento, se debe aceptar la decisión que en su día tomaron los legítimos representantes del pueblo en cuanto a la inclusión de nuestra provincia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esta decisión es más fuerte si cabe después de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional y sólo puede ser ya contestada por los estrechos cauces que nuestro ordenamiento legal nos proporciona. Pero también es cierto que los legítimos deseos autonómicos, que, sin duda, existen en León, pueden quedar sustancialmente satisfechos o bien nuevamente defraudados, dependiendo del modo cómo se coordinen las funciones de las distintas provincias dentro de esa gran Comunidad Autónoma, la mayor de todas, que es Castilla y León. Parece ser que el año 1985 va a ser decisivo a este respecto, primero por la aprobación de la Ley de Bases del Régimen Local, que, si bien no parece vaya a ser la encargada de resolver definitivamente el problema a que aludimos, sí esperamos que contenga en sí suficientes indicios que permitan después una solución satisfactoria. En segundo lugar y sobre todo, por un recto planteamiento en las Cortes de Castilla y León de aquellas leyes que, desarrollando el artículo 20 de nuestro estatuto de autonomía, articulen y conjuguen debidamente el recto funcionamiento de los órganos de gobierno regionales, con la debida autonomía y suficientes competencias de esos órganos provinciales, tan queridos por el pueblo, que son las Diputaciones, y que, en el caso concreto de León, debe ser, a nuestro juicio, la encargada de velar por la defensa y desarrollo de ese acervo cultural, histórico, social, económico y político que configura eso que todos llevamos muy dentro y que llamamos León.

Repito, para terminar, que no he dicho las palabras que acabo de pronunciar con ningún fin polémico sino a modo de llamamiento institucional que se puede resumir en estas palabras: nuestra contribución a la consolidación de la España constitucional no está en el pasado; las decisiones pasadas ya son historia y su discusión no es efectiva. En vez de discutir sobre el pasado debemos dedicar nuestros mejores esfuerzos a ir construyendo el porvenir. Y, evidentemente, el porvenir es nuestro si todos, cada uno desde diferentes posiciones ideológicas, aunamos esfuerzos para configurar una Comunidad Autónoma de Castilla y León que conjugue una fuerte unidad en lo necesario con una idea de descentralización que responda a los deseos del pueblo español cuando votó la Cons-

titución, y que mantenga la imprescindible unidad dentro de la variedad y diferencias reales existentes entre las distintas regiones, provincias y comarcas de nuestra geografía.

Repito mi felicitación a todos como representantes del pueblo, y mi deseo, compartido por los que cada año celebramos este día de la Constitución no sólo congratulándonos de que se prolongue un año más su duración y vigencia, sino porque cada vez vaya fructificando más y más todo el potencial de unidad, de variedad y de convivencia democrática que contiene dentro de sí nuestra norma fundamental, refrendada masivamente por el pueblo español hoy hace seis años.

Para terminar este acto se va a hacer entrega de seis Banderas Constitucionales a seis alcaldes, representantes de los seis partidos judiciales. Para dar a entender que todos los ayuntamientos son iguales ante la Constitución, hemos querido esta vez hacer el homenaje a los ayuntamientos menores de cada partido: Castilfalé, Castrillo de Cabrera, Santiago Millas, San Adrián del Valle, Escobar de Campos y Pedrosa del Rey.

ALBERTO PEREZ RUIZ

Presidente de la Diputación de León